



Juliaca, 24 MAR 2026

OFICIO MÚLTIPLE N° 061 -2026-GR.PUNO/GRDS/DREP/UGEL.SR/AGP-EEIE1

Señoras : Directoras del CEBE "Señor de los Milagros" y PRITE "Divino Niño Jesús"

Presente.-

Asunto : Cumplimiento de cronograma para la elaboración y registro del Informe Psicopedagógico y Plan Educativo Personalizado

Referencia : Resolución Ministerial N° 057-2026-MINEDU "Disposiciones para la implementación del mecanismo de financiamiento por desempeño denominado Compromisos de Desempeño 2026"

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y, a la vez, comunicarle que, en el marco de los compromisos de desempeño 2026, se ha establecido el cronograma para la elaboración, revisión y registro del **Informe Psicopedagógico y Plan Educativo Personalizado (IPP y PEP)** de los estudiantes de los servicios de Educación Básica Especial. En ese sentido, se solicita a su despacho garantizar el estricto cumplimiento de las siguientes fechas:

- **Hasta el 03 de abril:**
Los docentes deberán elaborar el Informe Psicopedagógico y el Plan Educativo Personalizado.
- **Hasta el 06 de abril:**
Entrega a la dirección de la institución educativa de manera física el Informe Psicopedagógico y Plan Educativo Personalizado del **100% de estudiantes matriculados**.
- **Hasta el 13 de abril**
Revisión por parte de la Dirección de la institución educativa.
- **Hasta el 15 de abril:**
Registro y subida al drive generado por la UGEL del Informe Psicopedagógico y Plan Educativo Personalizado del **100% de estudiantes**.
- **El 16 de abril:**
Las directoras del CEBE y PRITE registran en la plataforma SIMON, en la UGEL San Román, hora 9:00 a.m, Centro de recursos AGP.

Se exhorta a su despacho adoptar las acciones necesarias para el cumplimiento oportuno de lo señalado, a fin de garantizar la atención educativa pertinente y de calidad a los estudiantes.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



UNIDAD GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
SAN ROMÁN - JULIACA

Abg. L. JARID MAMANI LLANO
DIRECTOR